



RESOLUCIÓN NÚMERO **1810** DEL **03 NOV 2017**
Hoja N°. 1

"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 13 y 28 del Decreto Ley 785 de 2005; el artículo 1º del Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 122 establece que *"No habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento y para proveer los de carácter remunerado se requiere que estén contemplados en la respectiva planta y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente"*.

Que la Ley 909 de 2004 y los Decretos 785 de 2005, 2539 de 2005 y 1083 de 2015, consagran que las entidades deben expedir sus Manuales de Funciones, Requisitos Mínimos y Competencias Laborales, teniendo en cuenta el contenido funcional y las competencias comunes y comportamentales de los empleos que conforman la planta de personal.

Que el Decreto 367 de 2014 establece en su artículo segundo que: *"Los Manuales Específicos de Requisitos y Competencias Laborales que expidan los organismos del Sector Central de la Administración Distrital se sujetarán a los requisitos de estudios y de experiencia que se señalan en el presente Decreto"*.

Que el Decreto 367 de 2014 establece en el párrafo segundo del artículo octavo que: *"Cuando por la naturaleza de las funciones asignadas al/los cargo/s los Organismos pertenecientes al Sector Central de la Administración Distrital requieran establecer requisitos diferentes a los generales previstos en el presente Decreto, podrán hacerlo previo a la refrendación por parte del Director del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital para la inclusión de los mismos en sus manuales específicos, lo cual se hará constar expresamente en el acto administrativo que al efecto expidan"*.

Que teniendo en cuenta las necesidades del servicio, las funciones y competencias de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), así como lo dispuesto en el Decreto Nacional 1083 de 2015, reglamentario del Decreto 785 de 2005, en lo correspondiente a determinar las disciplinas académicas o profesiones a prever en los manuales de funciones y competencias laborales de acuerdo con la agrupación de las mismas, conforme a los Núcleos Básicos del Conocimiento NBC - registrados en el Sistema Nacional de Educación Superior - SNIES del Ministerio de Educación Nacional.

Que el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital emitió concepto técnico No. EE20171830 del 05 de octubre de 2017 para modificar la estructura organizacional y la planta de personal de la Secretaria, el cual incluye aprobación del proyecto de resolución para la modificación del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.

[Firma]

[Firma]



RESOLUCIÓN NÚMERO **1810** DEL **03 NOV 2017** Hoja N° 2

“Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social”

Que mediante Decreto Distrital 587 del 01 de noviembre de 2017 se modificó la estructura organizacional de la Secretaria Distrital de Integración Social.

Que mediante Decreto Distrital 592 del 02 de noviembre de 2017 se modificó la planta de Empleos de la Secretaria Distrital de Integración Social.

Que se hace necesario modificar el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría, para ajustarlo a la nueva estructura organizacional y a la planta de empleos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Modificar parcialmente el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Integración Social, con el fin de ajustarlo a la nueva estructura organizacional y planta de personal:

NIVEL DIRECTIVO

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Directivo
Denominación del Empleo:	DIRECTOR TÉCNICO- 009-08
Código:	009
Grado:	08
No. de cargos:	Cinco (5)
Empleo del jefe Inmediato:	Secretario Distrital de Integración Social
II. ÁREA FUNCIONAL – DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Orientar a la Secretaría Distrital de Integración Social en la formulación de políticas, planes, programas y estrategias, relacionados con la nutrición y el abastecimiento de alimentos, tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de la población con mayor vulnerabilidad para el logro de los objetivos misionales de la Secretaría Distrital de Integración Social.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Orientar al Despacho en la formulación, divulgación, educación, comunicación e implementación de planes, programas y proyectos, en materia de nutrición y	7. Definir estrategias de operación y gestión con las diferentes Dependencias involucradas en los procesos de costos, compras, logística y supervisión, relacionadas con el suministro de

9

2



"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

- abastecimiento en los diferentes servicios sociales de la SDIS.
2. Liderar conjuntamente con el Despacho, la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos en materia alimentaria, nutricional y de abastecimiento para los diferentes servicios sociales que presta la Secretaría.
 3. Formular conjuntamente con el Despacho las políticas, planes y proyectos en materia de vigilancia y control nutricional de la población beneficiaria de los diversos servicios sociales de la Secretaría, de acuerdo con la normatividad vigente sobre el tema.
 4. Liderar la armonización e implementación de la política Distrital de salud alimentaria y nutricional con las políticas a nivel nacional, con calidad y oportunidad.
 5. Definir con el Despacho la formulación, despliegue, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos en materia de abastecimiento y suministro de alimentos y compras para los diferentes servicios sociales que brinda la Secretaría, para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas.
 6. Dirigir la elaboración del plan de Nutrición y Abastecimiento de la SDIS, de acuerdo con las necesidades y planes establecidos.
 7. Definir los lineamientos para la elaboración y seguimiento del plan de compras relacionadas con alimentos, en coordinación con las Dependencias involucradas en los diferentes procesos contractuales, de acuerdo con directrices del Despacho.
 8. Definir los lineamientos para la elaboración y seguimiento del plan de compras relacionadas con alimentos, en coordinación con las Dependencias involucradas en los diferentes procesos contractuales, de acuerdo con directrices del Despacho.
 9. Dirigir y coordinar la estandarización de las fichas de producto con los alimentos y otros bienes relacionados de acuerdo con las necesidades de la entidad en los diferentes servicios sociales que presta la Secretaría.
 10. Definir las estrategias para estandarizar la operación logística para el abastecimiento de alimentos en las diferentes unidades operativas integrando entregas y pedidos periódicos, de manera oportuna y eficiente.
 11. Definir las estrategias tendientes a estandarizar la supervisión de los contratos derivados de los procesos de compras y abastecimiento de alimentos, de acuerdo con la normatividad vigente sobre el tema.
 12. Las demás que le asigne la autoridad competente y correspondan a la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- ❖ Constitución Política de Colombia
- ❖ Decretos, Resoluciones, acuerdos normativos SDIS

9 2



"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

- ❖ Normatividad sobre seguridad alimentaria y abastecimiento de alimentos
- ❖ Estatuto de Anticorrupción
- ❖ Normas en Contratación
- ❖ Organización y funcionamiento del Estado Colombiano y del Distrito Capital.
- ❖ Plan de Desarrollo Distrital
- ❖ Plan Estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social
- ❖ Formulación y evaluación de proyectos.
- ❖ Indicadores de Gestión e Indicadores sociales
- ❖ Manual de procesos y procedimientos.
- ❖ Modelo Estándar de Control Interno MECI
- ❖ Planeación Estratégica.
- ❖ Régimen Disciplinario
- ❖ Sistema de Gestión Documental y tecnologías de la Comunicación
- ❖ Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Liderazgo Planeación Toma de decisiones Dirección y desarrollo del personal Conocimiento del entorno

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en la disciplina académica de: Administración de Empresas, Administración de Empresas Comerciales, Administración Pública, Administración de servicios de salud, Administración en Salud del NBC en Administración.	Cuatro (4) años de experiencia profesional o docente.
Título profesional en la disciplina académica de: Relaciones Internacionales, Ciencia Política y Gobierno, Ciencia Política, Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales, Estudios Políticos y Resolución de Conflictos del NBC en Ciencia Política, Relaciones Internacionales.	
Título profesional en la disciplina académica	

A

L



RESOLUCIÓN NÚMERO **1810** DEL

03 NOV 2017

Hoja N°. 5

"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

de: Medicina; del NBC en Medicina.

Título profesional en la disciplina académica

de: Odontología; del NBC en Odontología.

Título profesional en la disciplina académica

de: Nutrición y dietética; del NBC en Nutrición y dietética.

Título profesional en la disciplina académica

de: Ingeniería de alimentos; del NBC en Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines.

Título profesional en la disciplina académica

de: Ingeniería Biomédica; del NBC en Ingeniería biomédica y afines.

Título profesional en la disciplina académica

de: Economía, Economía y Finanzas, Relaciones Económicas Internacionales, Finanzas y Comercio Internacional, Negocios Internacionales; del NBC en Economía.

Título profesional en la disciplina académica

de: Ingeniería Industrial del NBC en Ingeniería Industrial y Afines.

Título profesional en la disciplina académica

de: Derecho, Derecho y Ciencias Políticas del NBC en Derecho y Afines.

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Requerimiento: Tarjeta o matrícula profesional, en los casos reglamentados por Ley.

[Handwritten marks]



RESOLUCIÓN NÚMERO **1810** DEL **03 NOV 2017** Hoja N°. 6

"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Directivo
Denominación del Empleo:	SUBDIRECTOR TÉCNICO - 068-05
Código:	068
Grado:	05
No. de cargos:	Treinta y dos (32)
Dependencia:	Dónde se ubique el cargo
Empleo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL – DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO – SUBDIRECCIÓN DE NUTRICIÓN	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Dirigir la formulación, coordinación, ejecución y control de las políticas, planes, programas, proyectos y procedimientos, relacionados con abastecimiento y suministro de alimentos y bienes y servicios asociados, dirigido a los diferentes servicios sociales que presta la SDIS, con oportunidad y calidad.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Definir estrategias orientadas al despliegue de las políticas públicas relacionadas con los procesos de Alimentación y Nutrición, dirigido a los diferentes servicios sociales que presta la Secretaría con la oportunidad y eficiencia requerida.	6. Formular y desarrollar, en coordinación con la Dirección de Nutrición y Abastecimiento los procesos de alimentación y de nutrición, tendiente a garantizar la atención integral de la población objetivo, de acuerdo con las directrices institucionales.
2. Establecer las acciones para implementar las políticas públicas relacionadas con Alimentación y Nutrición en los programas y servicios de la SDIS de acuerdo con la normatividad vigente.	7. Dirigir la definición y elaboración de herramientas e insumos técnicos de evaluación de las intervenciones, en materia de nutrición para los programas de prevención y de protección, de la SDIS, con la objetividad y la oportunidad requerida.
3. Orientar la articulación intersectorial e interinstitucional, para la ejecución, seguimiento y evaluación de la Política Distrital de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con objetividad y de acuerdo con los procedimientos establecidos.	8. Dirigir la elaboración de los estudios técnicos y económicos para la preparación de los pliegos de condiciones y los términos de referencia requeridos para los procesos de contratación, de los proyectos de inversión de su competencia de conformidad con los procedimientos establecidos.

A

2



"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

- 4. Orientar el establecimiento y articulación de acciones necesarias para la implementación del componente alimentario y nutricional en los diversos programas sociales que lo requieran, con la idoneidad, calidad y oportunidad requerida.
- 5. Definir los lineamientos para la asesoría a las dependencias de la Secretaría en temas relacionados con los procesos de alimentación y nutrición y emitir conceptos técnicos, con oportunidad y de acuerdo con la normatividad vigente sobre el tema.
- 9. Liderar, en conjunto con la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, las investigaciones sobre alimentación y Nutrición, relativa a la población objeto de la Secretaría, en concordancia con los lineamientos técnicos y normativos.
- 10. Las demás que le asigne la autoridad competente y correspondan a la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- ❖ Constitución Política de Colombia
- ❖ Decretos, Resoluciones, acuerdos normativos SDIS
- ❖ Normatividad sobre seguridad alimentaria y abastecimiento de alimentos
- ❖ Normas en Contratación
- ❖ Plan de Desarrollo Distrital
- ❖ Plan Estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social
- ❖ Formulación y evaluación de proyectos sociales
- ❖ Indicadores de Gestión e Indicadores sociales
- ❖ Modelos avanzados de atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- ❖ Planeación Estratégica.
- ❖ Políticas públicas de Seguridad alimentaria y nutricional.
- ❖ Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<p>Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización</p>	<p>Liderazgo Planeación Toma de decisiones Dirección y desarrollo del personal Conocimiento del entorno</p>

[Handwritten signatures and initials]



“Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social”

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en la disciplina académica de: Nutrición y dietética; del NBC en Nutrición y dietética.</p> <p>Título profesional en la disciplina académica de: Medicina; del NBC en Medicina.</p> <p>Título profesional en la disciplina académica de: Odontología; del NBC en Odontología.</p> <p>Título profesional en la disciplina académica de: Ingeniería de alimentos; del NBC en Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Requerimiento: Tarjeta o matrícula profesional, en los casos reglamentados por Ley.</p>	<p>Dos (2) años de experiencia profesional o docente.</p>

I. IDENTIFICACIÓN: SUBDIRECTOR TÉCNICO 068 - 05	
II. ÁREA FUNCIONAL - DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO – SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Dirigir la formulación, coordinación, ejecución y control de las políticas, planes, programas, proyectos y procedimientos, relacionados con el abastecimiento y suministro de alimentos y bienes y servicios asociados, dirigido a los diferentes servicios sociales que presta la SDIS, con oportunidad y calidad conforme a los lineamientos de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<p>1. Dirigir y coordinar las actividades tendientes a Implementar el plan de abastecimiento alimentario dentro de la Secretaría Distrital de Integración social, de manera oportuna y con la calidad requerida.</p>	<p>6. Establecer y dirigir la operación logística para el abastecimiento y suministro de alimentos en cuanto a manejo de pedidos, requerimientos, distribución y programación de entregas a las diferentes unidades operativas, de manera</p>

ny

R



"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

2. Gestionar el seguimiento a los planes, programas, proyectos y gestión operacional en materia de costos, compras, logística y supervisión relacionadas con el abastecimiento de alimentos, requeridas dentro del plan de compras aprobado, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
3. Fijar estrategias orientadas a la implementación y ejecución de las políticas públicas relacionadas con las compras de alimentos de la SDIS, de manera oportuna y eficiente.
4. Dirigir el desarrollo de actividades tendientes a diseñar y formular la estandarización de las fichas de producto, y demás documentos requeridos para compra y abastecimiento de alimentos, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
5. Orientar y fijar lineamientos para la conformación de los términos de referencia o pliegos de condiciones, desde el punto de vista técnico, para las compras de bienes o servicios y abastecimiento de alimentos, de acuerdo con la normatividad vigente.
6. oportuna y eficiente.
7. Establecer las metodologías, mecanismos e instrumentos que propendan por el mejoramiento continuo de los procesos de compras y distribución de bienes y servicios alimentarios de la Secretaría en coordinación con DADE, de acuerdo con las directrices de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento.
8. Liderar la asistencia técnica en materia de logística, suministro y control de bienes y servicios alimentarios adquiridos para las diferentes Dependencias misionales de la Secretaría, con la oportunidad y calidad requerida.
9. Fijar conjuntamente con la Dirección de Nutrición y Abastecimiento los modelos de costos y tarifas para cada uno de los programas y servicios de la SDIS y los demás que se requieran para el cumplimiento de los planes y programas, en concordancia con los lineamientos técnicos y normativos.
10. Dirigir la elaboración de los estudios técnicos y económicos para la preparación de los pliegos de condiciones y los términos de referencia requeridos para los procesos de contratación, de los proyectos de inversión de su competencia de conformidad con los procedimientos establecidos.
11. Las demás que le asigne la autoridad competente y correspondan a la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- ❖ Constitución Política de Colombia
- ❖ Decretos, Resoluciones, acuerdos normativos SDIS
- ❖ Normatividad sobre seguridad alimentaria y abastecimiento de alimentos

[Handwritten signature]



RESOLUCIÓN NÚMERO **1810** DEL **03 NOV 2017** Hoja N° 10

"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

- ❖ Estatuto de Anticorrupción
- ❖ Normas en Contratación
- ❖ Plan de Desarrollo Distrital
- ❖ Plan Estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social
- ❖ Formulación y evaluación de proyectos sociales
- ❖ Fundamentos de Investigación en Ciencias Sociales.
- ❖ Indicadores de Gestión e Indicadores sociales
- ❖ Manual de procesos y procedimientos.
- ❖ Modelos avanzados de atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- ❖ Planeación Estratégica.
- ❖ Sistema de Gestión Documental y tecnologías de la Comunicación
- ❖ Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<p>Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización</p>	<p>Liderazgo Planeación Toma de decisiones Dirección y desarrollo del personal Conocimiento del entorno</p>

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en la disciplina académica de: Economía, Economía y Finanzas, Relaciones Económicas Internacionales, Finanzas y Comercio Internacional, Negocios Internacionales; del NBC en Economía.</p> <p>Título profesional en la disciplina académica de: Administración de Empresas, Administración de Empresas Comerciales, Administración Pública, Administración de servicios de salud, administración en salud del NBC en Administración.</p> <p>Título profesional en la disciplina académica de: Medicina; del NBC en Medicina.</p> <p>Título profesional en la disciplina académica</p>	<p>Dos (2) años de experiencia profesional o docente.</p>

ml

f



RESOLUCIÓN NÚMERO 1810 DEL

03 NOV 2017

Hoja N°. 11

"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

de: Odontología; del NBC en Odontología.

Título profesional en la disciplina académica

de: Nutrición y dietética; del NBC en Nutrición y dietética.

Título profesional en la disciplina académica

de: Ingeniería de alimentos; del NBC en Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines.

Título profesional en la disciplina académica

de: Ingeniería Industrial del NBC en Ingeniería Industrial y Afines.

Título profesional en la disciplina académica

de: Derecho, Derecho y Ciencias Políticas del NBC en Derecho y Afines.

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Requerimiento: Tarjeta o matrícula profesional, en los casos reglamentados por Ley.

Handwritten signature and initials in the bottom right corner.



RESOLUCIÓN NÚMERO 1810 DEL

03 NOV 2017
Hoja N° 12

“Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social”

NIVEL PROFESIONAL

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - 222-23
Código:	222
Grado:	23
No. de cargos:	Diecisiete (17)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Empleo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la jefatura de la dependencia
I. IDENTIFICACIÓN – PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-23	
II. ÁREA FUNCIONAL – DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar el seguimiento a los planes, programas, proyectos y procedimientos de la Dirección, en materia de abastecimiento y suministro de alimentos, teniendo en cuenta lineamientos técnicos y normatividad aplicable, con el fin de contribuir al logro de los propósitos y cumplimiento de la misión institucional.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<p>1. Realizar seguimiento y control a los planes, programas y proyectos en materia de abastecimiento y suministro de alimentos y compras para los diferentes servicios sociales que brinda la Secretaría, para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas.</p> <p>2. Realizar seguimiento al Plan de Abastecimiento Alimentario de la SDIS, de acuerdo con las necesidades y planes establecidos.</p> <p>3. Realizar seguimiento a la ejecución del plan de compras relacionadas con alimentos, en coordinación con las dependencias involucradas en los diferentes procesos contractuales, de acuerdo con directrices del</p>	<p>5. Proponer métodos y herramientas para estandarización de las fichas de producto de acuerdo con las necesidades de la entidad en los diferentes servicios sociales que presta la Secretaría.</p> <p>6. Desarrollar y aplicar estrategias para la estandarización de la operación logística para el abastecimiento de alimentos en las diferentes unidades operativas integrando entregas y pedidos periódicos, de manera oportuna y eficiente.</p> <p>7. Desarrollar y aplicar las estrategias de estandarización en la supervisión de los contratos derivados de los procesos de compras y abastecimiento de alimentos, y de bienes y servicios de acuerdo con la</p>

M

2



RESOLUCIÓN NÚMERO **1810** DEL

03 NOV 2017

Hoja N°. 13

"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

Despacho.	normatividad vigente sobre el tema.
4. Desarrollar estrategias para la formulación implementación y seguimiento de los planes en materia de costos de los diferentes bienes y servicios requeridos por la entidad, de conformidad con los procedimientos establecidos.	8. Realizar la supervisión de los contratos y/o convenios designados por el ordenador del gasto de la Entidad, de conformidad con la normatividad vigente.
	9. Las demás que le asigne la autoridad competente y correspondan a la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- ❖ Constitución Política de Colombia
- ❖ Normatividad sobre seguridad alimentaria y abastecimiento de alimentos
- ❖ Estatuto de Anticorrupción
- ❖ Normas en Contratación
- ❖ Plan de Desarrollo Distrital
- ❖ Plan Estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social
- ❖ Formulación y evaluación de proyectos sociales
- ❖ Fundamentos de Investigación en Ciencias Sociales.
- ❖ Indicadores de Gestión e Indicadores sociales
- ❖ Manual de procesos y procedimientos.
- ❖ Modelos avanzados de atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- ❖ Planeación Estratégica.
- ❖ Sistema de Gestión Documental y tecnologías de la Comunicación
- ❖ Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en Equipo y Colaboración Creatividad e Innovación

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en la disciplina académica de: Administración de Empresas, Administración de Empresas Comerciales, Administración Pública, Administración de servicios de salud, administración en salud del NBC en	Cuatro (4) años de experiencia profesional.

Handwritten marks and initials at the bottom right corner of the page.



RESOLUCIÓN NÚMERO 1810 DEL 03 NOV 2017
Hoja N.º 14

"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

Administración.

Título profesional en la disciplina académica
de: Contaduría Pública del NBC en Contaduría Pública.

Título profesional en la disciplina académica
de: Relaciones Internacionales, Ciencia Política y Gobierno, Ciencia Política, Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales, Estudios Políticos y Resolución de Conflictos del NBC en Ciencia Política, Relaciones Internacionales.

Título profesional en la disciplina académica
de: Nutrición y dietética; del NBC en Nutrición y dietética.

Título profesional en la disciplina académica
de: Ingeniería de alimentos; del NBC en Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines.

Título profesional en la disciplina académica
de: Ingeniería ambiental; del NBC en Ingeniería ambiental, sanitaria y afines.

Título profesional en la disciplina académica
de: Antropología; del NBC en Antropología, artes liberales.

Título profesional en la disciplina académica
de: sociología, trabajo social; del NBC en Sociología, trabajo social y afines.

Título profesional en la disciplina académica
de: Psicología, Psicología con Énfasis en Psicología Social del NBC en Psicología.

Título profesional en la disciplina académica
de: Economía, Economía y Finanzas, Relaciones Económicas Internacionales, Finanzas y Comercio Internacional, Negocios

u/r



RESOLUCIÓN NÚMERO 1810 DEL

03 NOV 2017

Hoja N°. 15

"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

Internacionales; del NBC en Economía.

Título profesional en la disciplina académica
de: Ingeniería Industrial del NBC en Ingeniería Industrial y Afines.

Título profesional en la disciplina académica
de: Derecho, Derecho y Ciencias Políticas del NBC en Derecho y Afines.

Título profesional en la disciplina académica
de: Licenciatura en Biología, Licenciatura en Biología y Química, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Química del NBC en Educación.

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Requerimiento: Tarjeta o matrícula profesional, en los casos reglamentados por Ley.

I. IDENTIFICACIÓN – PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-23

II. ÁREA FUNCIONAL – DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar seguimiento y control de los planes, programas, proyectos y procedimientos que desarrolla la Dirección, en materia alimentaria y nutricional, teniendo en cuenta lineamientos técnicos y normatividad aplicable, con el fin de contribuir al logro de los propósitos y cumplimiento de la misión institucional.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Realizar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos en materia de planificación alimentaria y nutricional para los diferentes servicios sociales que brinda la
5. Asesorar al Despacho y a las Subdirecciones en la formulación, implementación de planes, programas y proyectos en materia de planificación alimentaria y nutricional en los

Handwritten initials and marks at the bottom right corner.



"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

Secretaría, para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas.

diferentes servicios sociales que presta la SDIS.

2. Realizar seguimiento a los planes y programas relacionados con planificación alimentaria y nutricional de la SDIS, de acuerdo con las metas establecidas.
3. Realizar seguimiento a la prestación de servicios complementarios en sus diferentes modalidades tales como: bonos canjeables por alimentos, canastas, comedores comunitarios, de conformidad con las directrices impartidas por el jefe inmediato.
4. Desarrollar estrategias para la formulación implementación y seguimiento de los planes y programas en materia de planificación alimentaria y nutricional, que sean requeridos por la entidad.
6. Desarrollar actividades tendientes a implementar la Política Distrital de Salud Alimentaria y Nutricional y alinearlas con las políticas a nivel nacional, con la calidad y oportunidad requeridas.
7. Diseñar estrategias para la estandarización de los diferentes servicios que presta la SDIS en cuanto a nutrición y seguridad alimentaria, en las diferentes unidades operativas, de manera oportuna y eficiente.
8. Proponer estrategias tendientes a la estandarización de la supervisión de los contratos derivados de los procesos de planificación alimentaria y nutricional, de acuerdo con la normatividad vigente sobre el tema.
9. Realizar la supervisión de los contratos y/o convenios designados por el ordenador del gasto de la Entidad, de conformidad con la normatividad vigente.
10. Las demás que le asigne la autoridad competente y correspondan a la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- ❖ Constitución Política de Colombia
- ❖ Normatividad sobre seguridad alimentaria y abastecimiento de alimentos
- ❖ Estatuto de Anticorrupción
- ❖ Normas en Contratación
- ❖ Plan de Desarrollo Distrital
- ❖ Plan Estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social
- ❖ Formulación y evaluación de proyectos sociales
- ❖ Fundamentos de Investigación en Ciencias Sociales.
- ❖ Indicadores de Gestión e Indicadores sociales

u R



RESOLUCIÓN NÚMERO 1810 DEL

03 NOV 2017
Hoja N°. 17

"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

- ❖ Manual de procesos y procedimientos.
- ❖ Modelos avanzados de atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- ❖ Planeación Estratégica.
- ❖ Sistema de Gestión Documental y tecnologías de la Comunicación
- ❖ Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en Equipo y Colaboración Creatividad e Innovación

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en la disciplina académica de: Administración de Empresas, Administración de Empresas Comerciales, Administración Pública, Administración de servicios de salud, administración en salud del NBC en Administración.</p> <p>Título profesional en la disciplina académica de: Contaduría Pública del NBC en Contaduría Pública.</p> <p>Título profesional en la disciplina académica de: Relaciones Internacionales, Ciencia Política y Gobierno, Ciencia Política, Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales, Estudios Políticos y Resolución de Conflictos del NBC en Ciencia Política, Relaciones Internacionales.</p> <p>Título profesional en la disciplina académica de: Nutrición y dietética; del NBC en Nutrición y dietética.</p> <p>Título profesional en la disciplina académica de: Ingeniería de alimentos; del NBC en Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines.</p>	<p>Cuatro (4) años de experiencia profesional.</p>

Handwritten initials and marks at the bottom right corner.



RESOLUCIÓN NÚMERO 1810 DEL 03 NOV 2017 Hoja N° 18

"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

Título profesional en la disciplina académica

de: Ingeniería ambiental; del NBC en Ingeniería ambiental, sanitaria y afines.

Título profesional en la disciplina académica

de: Antropología; del NBC en Antropología, artes liberales.

Título profesional en la disciplina académica

de: sociología, trabajo social; del NBC en Sociología, trabajo social y afines.

Título profesional en la disciplina académica

de: Psicología, Psicología con Énfasis en Psicología Social del NBC en Psicología.

Título profesional en la disciplina académica

de: Economía, Economía y Finanzas, Relaciones Económicas Internacionales, Finanzas y Comercio Internacional, Negocios Internacionales; del NBC en Economía.

Título profesional en la disciplina académica

de: Ingeniería Industrial del NBC en Ingeniería Industrial y Afines.

Título profesional en la disciplina académica

de: Derecho, Derecho y Ciencias Políticas del NBC en Derecho y Afines.

Título profesional en la disciplina académica

de: Licenciatura en Biología, Licenciatura en Biología y Química, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Química del NBC en Educación.

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Requerimiento: Tarjeta o matrícula profesional, en los casos reglamentados por Ley.

1

2



RESOLUCIÓN NÚMERO **1810** DEL **03 NOV 2017**
 Hoja N°. 19

“Por la cual se modifica parcialmente el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social”

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 16
Código:	219
Grado:	16
No. de cargos:	Ciento veintiuno (121)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Empleo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la jefatura de la dependencia
I. IDENTIFICACIÓN – PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-16	
II. ÁREA FUNCIONAL – DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar el seguimiento y control a los componentes de carácter social incluidos en las políticas, planes, programas, proyectos y estrategias asociados a los procesos y servicios de alimentación y nutrición, que presta la SDIS, de conformidad con los parámetros establecidos, con la oportunidad y calidad requerida.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el seguimiento y control a los componentes de carácter social incluidos en las políticas, planes, programas, proyectos y estrategias asociados a los y servicios de alimentación y nutrición, en cumplimiento de los objetivos y metas de la Dirección. 2. Gestionar la recolección de información correspondiente al componente social de los planes, programas, proyectos institucionales del proceso de alimentación y nutrición liderado por la Dirección, en coordinación con los diversos servicios sociales de la SDIS para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales. 3. Diseñar y desarrollar herramientas de medición del impacto del componente social con relación al proceso de 	<ol style="list-style-type: none"> 4. Controlar y verificar la implementación y ejecución de los procesos y procedimientos, correspondientes a las Políticas Sociales en la Prestación de Los Servicios Sociales, de acuerdo con los parámetros establecidos para tal fin. 5. Analizar la información generada en la Dirección y generar periódicamente los informes y reportes, que contribuyan a la toma de decisiones en relación al componente social, con la oportunidad y calidad requeridas. 6. Realizar las actividades correspondientes a la implementación, seguimiento y control del Subsistema de Responsabilidad Social, con calidad, responsabilidad y de manera oportuna. 7. Realizar la supervisión de los contratos y/o convenios designados por el ordenador del gasto de la Entidad, de conformidad con la

Handwritten signatures and initials



RESOLUCIÓN NÚMERO **1810** DEL **03 NOV 2017** Hoja N.º 20

"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

alimentación y nutrición en los servicios sociales asociados a la Dirección, de acuerdo con los objetivos, estándares y procedimientos establecidos.

normatividad vigente

8. Las demás que le asigne la autoridad competente y correspondan a la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- ❖ Constitución Política de Colombia
- ❖ Normatividad sobre seguridad alimentaria y abastecimiento de alimentos
- ❖ Estatuto de Anticorrupción
- ❖ Normas en Contratación
- ❖ Plan de Desarrollo Distrital
- ❖ Plan Estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social
- ❖ Formulación y evaluación de proyectos sociales
- ❖ Fundamentos de Investigación en Ciencias Sociales.
- ❖ Indicadores de Gestión e Indicadores sociales
- ❖ Subsistema de Responsabilidad Social
- ❖ Modelos avanzados de atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- ❖ Planeación Estratégica.
- ❖ Sistema de Gestión Documental y tecnologías de la Comunicación
- ❖ Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en Equipo y Colaboración Creatividad e Innovación

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en la disciplina académica de: Medicina; del NBC en Medicina. Título profesional en la disciplina académica de: Nutrición y dietética; del NBC en Nutrición y dietética. Título profesional en la disciplina académica de: Ingeniería de alimentos; del NBC en	Cuarenta y cinco (45) meses de experiencia profesional.

u

R



RESOLUCIÓN NÚMERO 1810 DEL 03 NOV 2017

Hoja N° 21

"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines.

Título profesional en la disciplina académica

de: Ingeniería ambiental; del NBC en Ingeniería ambiental, sanitaria y afines.

Título profesional en la disciplina académica

de: Antropología; del NBC en Antropología, artes liberales.

Título profesional en la disciplina académica

de: sociología, trabajo social; del NBC en Sociología, trabajo social y afines.

Título profesional en la disciplina académica

de: Economía, Economía y Finanzas, Relaciones Económicas Internacionales, Finanzas y Comercio Internacional, Negocios Internacionales; del NBC en Economía.

Título profesional en la disciplina académica

de: Ingeniería Industrial del NBC en Ingeniería Industrial y Afines.

Título profesional en la disciplina académica

de: Psicología, Psicología con Énfasis en Psicología Social del NBC en Psicología.

Título profesional en la disciplina académica

de: Derecho, Derecho y Ciencias Políticas del NBC en Derecho y Afines.

Requerimiento: Tarjeta o matrícula profesional, en los casos reglamentados por Ley.

Handwritten initials and marks at the bottom right corner of the page.



"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

I. IDENTIFICACIÓN – PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-16**II. ÁREA FUNCIONAL – DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO – SUBDIRECCIÓN DE NUTRICIÓN****III. PROPÓSITO PRINCIPAL**

Desarrollar actividades orientadas a la planificación alimentaria de la SDIS, en coordinación con las Dependencias que se requieran, teniendo en cuenta lineamientos técnicos y normatividad aplicable en la materia.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Desarrollar actividades tendientes a formulación y despliegue de políticas, relacionadas con seguridad alimentaria y nutricional, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el jefe inmediato.
2. Proyectar, ejecutar y evaluar las acciones tendientes a mejorar las condiciones alimentarias de la población beneficiaria de los programas ofrecidos por la SDIS, que reciben apoyo alimentario, de acuerdo con instrucciones del jefe inmediato y los procedimientos institucionales.
3. Elaborar las minutas y ciclos de menús de todos los servicios de la SDIS que ofrecen apoyo alimentario, teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre el tema.
4. Desarrollar actividades tendientes a realizar el seguimiento y la supervisión a la operación de los servicios de la SDIS, que ofrecen el componente alimentario con la oportunidad y eficiencia requerida.
5. Articular acciones técnicas relacionadas con alimentación y nutrición, con la Dirección Territorial, Dirección Poblacional y las demás Subdirecciones, con el fin de unificar
6. Realizar las asesorías técnicas requeridas para los procesos de contratación, adquisición y suministro de alimentos, de manera eficiente y con la calidad requerida.
7. Actualizar el componente técnico de las fichas de negociación, de los productos alimenticios, para la negociación realizada por parte de la SDIS, siguiendo los criterios procedimientos establecidos.
8. Desarrollar actividades tendientes a determinar y calcular las cantidades por alimento y grupo de edades en coordinación con las áreas correspondientes, de acuerdo con los requerimientos y la información suministrada por estas.
9. Realizar la supervisión de los contratos y/o convenios designados por el ordenador del gasto de la Entidad, de conformidad con la normatividad vigente
10. Las demás que le asigne la autoridad competente y correspondan a la naturaleza del empleo.



RESOLUCIÓN NÚMERO

1810

DEL

03 NOV 2017

Hoja N°. 23

“Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social”

procesos, procedimientos y directrices, teniendo como base normatividad vigente.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- ❖ Constitución Política de Colombia
- ❖ Decretos, Resoluciones, acuerdos normativos SDIS
- ❖ Normatividad sobre seguridad alimentaria y abastecimiento de alimentos
- ❖ Estatuto de Anticorrupción
- ❖ Normas en Contratación
- ❖ Plan de Desarrollo Distrital
- ❖ Plan Estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social
- ❖ Formulación y evaluación de proyectos sociales
- ❖ Fundamentos de Investigación en Ciencias Sociales.
- ❖ Indicadores de Gestión e Indicadores sociales
- ❖ Modelos avanzados de atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- ❖ Planeación Estratégica.
- ❖ Sistema de Gestión Documental y tecnologías de la Comunicación
- ❖ Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en Equipo y Colaboración Creatividad e Innovación

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en la disciplina académica de: Medicina; del NBC en Medicina. Título profesional en la disciplina académica de: Nutrición y dietética; del NBC en Nutrición y dietética. Título profesional en la disciplina académica de: Ingeniería de alimentos; del NBC en Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines. Requerimiento: Tarjeta o matrícula profesional, en los casos reglamentados por Ley.	Cuarenta y cinco (45) meses de experiencia profesional.

92 48



RESOLUCIÓN NÚMERO **1810** DEL **03 NOV 2017** Hoja N° 24

"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

I. IDENTIFICACIÓN – PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-16

II. ÁREA FUNCIONAL – DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO – SUBDIRECCIÓN DE NUTRICIÓN

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar acciones para la vigilancia alimentaria y nutricional de la población atendida en los diferentes programas sociales, de acuerdo con las políticas generales de la Secretaría Distrital de Integración Social y los procedimientos respectivos.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Implementar acciones y estrategias de vigilancia alimentaria y nutricional, en coordinación con la Dirección de Nutrición y Abastecimiento y de acuerdo con los lineamientos establecidos.
2. Gestionar, procesar y actualizar la información necesaria para la realizar la vigilancia alimentaria y nutricional de la SDIS. con diligencia, oportunidad y eficiencia.
3. Desarrollar actividades de seguimiento y control nutricional requerido en la población atendida por la SDIS, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos.
4. Analizar la información generada en la Subdirección y preparar los informes que contribuyan a la toma de decisiones, con la oportunidad y calidad requeridas.
5. Prestar asistencia técnica en materia de vigilancia nutricional en el desarrollo y operación de los servicios sociales, de la población beneficiaria de la SDIS, de acuerdo con los criterios definidos.
6. Desarrollar y actualizar herramientas e insumos técnicos en materia de vigilancia alimentaria y nutricional que se constituyan en referentes distritales, atendiendo lineamientos e instrucciones del jefe inmediato.
7. Realizar la supervisión de los contratos y/o convenios designados por el ordenador del gasto de la Entidad, de conformidad con la normatividad vigente.
8. Las demás que le asigne la autoridad competente y correspondan a la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- ❖ Constitución Política de Colombia
- ❖ Decretos, Resoluciones, acuerdos normativos SDIS
- ❖ Normatividad sobre seguridad alimentaria y abastecimiento de alimentos
- ❖ Estatuto de Anticorrupción
- ❖ Normas en Contratación
- ❖ Plan de Desarrollo Distrital



RESOLUCIÓN NÚMERO

1810 DEL

03 NOV 2017

Hoja N° 25

"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

- ❖ Plan Estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social
- ❖ Formulación y evaluación de proyectos sociales
- ❖ Fundamentos de Investigación en Ciencias Sociales.
- ❖ Indicadores de Gestión e Indicadores sociales
- ❖ Manual de procesos y procedimientos.
- ❖ Modelos avanzados de atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- ❖ Planeación Estratégica.
- ❖ Sistema de Gestión Documental y tecnologías de la Comunicación
- ❖ Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en Equipo y Colaboración Creatividad e Innovación

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en la disciplina académica de: Medicina; del NBC en Medicina.</p> <p>Título profesional en la disciplina académica de: Nutrición y dietética; del NBC en Nutrición y dietética.</p> <p>Título profesional en la disciplina académica de: Ingeniería de alimentos; del NBC en Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines.</p> <p>Requerimiento: Tarjeta o matrícula profesional, en los casos reglamentados por Ley.</p>	<p>Cuarenta y cinco (45) meses de experiencia profesional.</p>

Handwritten signatures and initials



"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

I. IDENTIFICACIÓN – PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-16

II. ÁREA FUNCIONAL – DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO – SUBDIRECCIÓN DE NUTRICIÓN

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar las actividades de implementación de la Estrategia Distrital de Información, Educación y Comunicaciones en Alimentación y Nutrición de la SDIS de acuerdo con las líneas de acción definidas por la Subdirección de Nutrición.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Diseñar e implementar líneas de información y comunicación en alimentación y nutrición a participantes directos e indirectos de los servicios sociales suministrados por la SDIS, de acuerdo con las necesidades detectadas por la Secretaría.
2. Implementar acciones y estrategias de Información Educación y Comunicaciones en Alimentación y Nutrición, en coordinación con la Dirección de Nutrición y Abastecimiento y de acuerdo con los lineamientos establecidos.
3. Analizar la información generada en la Subdirección y preparar los informes que contribuyan a la toma de decisiones, con la oportunidad y calidad requeridas.
4. Diseñar estrategias de formación y capacitación en materia de alimentación y nutrición, de acuerdo con los diagnósticos de necesidades identificadas en la población objeto de los servicios que presta la SDIS.
5. Prestar asistencia técnica en materia de información, educación y comunicaciones en nutrición, de acuerdo con los criterios y lineamientos del jefe inmediato.
6. Diseñar estrategias, contenidos, métodos y materiales de información, educación y capacitación para promover la alimentación y los estilos de vida saludable, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Subdirección.
7. Realizar la supervisión de los contratos y/o convenios designados por el ordenador del gasto de la Entidad, de conformidad con la normatividad vigente.
8. Las demás que le asigne la autoridad competente y correspondan a la naturaleza del empleo.

49

R



RESOLUCIÓN NÚMERO **1810** DEL

03 NOV 2017

Hoja N°. 27

“Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social”

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- ❖ Constitución Política de Colombia
- ❖ Normatividad sobre seguridad alimentaria y abastecimiento de alimentos
- ❖ Estatuto de Anticorrupción
- ❖ Normas en Contratación
- ❖ Plan de Desarrollo Distrital
- ❖ Plan Estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social
- ❖ Formulación y evaluación de proyectos sociales
- ❖ Fundamentos de Investigación en Ciencias Sociales.
- ❖ Indicadores de Gestión e Indicadores sociales
- ❖ Manual de procesos y procedimientos.
- ❖ Modelos avanzados de atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- ❖ Planeación Estratégica.
- ❖ Sistema de Gestión Documental y tecnologías de la Comunicación
- ❖ Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en Equipo y Colaboración Creatividad e Innovación

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en la disciplina académica de: Medicina; del NBC en Medicina. Título profesional en la disciplina académica de: Nutrición y dietética; del NBC en Nutrición y dietética. Título profesional en la disciplina académica de: Ingeniería de alimentos; del NBC en Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines. Título profesional en la disciplina académica	Cuarenta y cinco (45) meses de experiencia profesional.

[Handwritten signatures and initials]



"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

<p>de: Antropología; del NBC en Antropología, artes liberales.</p>	
<p>Título profesional en la disciplina académica de: sociología, trabajo social; del NBC en Sociología, trabajo social y afines.</p>	
<p>Título profesional en la disciplina académica de: Psicología, Psicología con Énfasis en Psicología Social del NBC en Psicología.</p>	
<p>Título profesional en la disciplina académica de: Comunicación Social, Comunicación Social y Periodismo, Periodismo del NBC en Comunicación Social, Periodismo y Afines.</p>	
<p>Requerimiento: Tarjeta o matrícula profesional, en los casos reglamentados por Ley.</p>	

I. IDENTIFICACIÓN – PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-16				
II. ÁREA FUNCIONAL – DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO – SUBDIRECCIÓN DE NUTRICIÓN				
III. PROPÓSITO PRINCIPAL				
<p>Desarrollar actividades para la elaboración, seguimiento y actualización de los lineamientos y estándares, relacionados con el componente de alimentación, salud y nutrición de los servicios sociales de la SDIS, con la oportunidad y calidad requerida.</p>				
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES				
<table border="0"> <tr> <td data-bbox="183 1413 792 1633"> <p>1. Desarrollar actividades tendientes a definir y actualizar los lineamientos técnicos para la implementación de los servicios sociales en el componente de alimentación, salud, y nutrición de la SDIS, de acuerdo con la normatividad vigente sobre el tema.</p> </td> <td data-bbox="816 1413 1451 1665"> <p>5. Brindar asistencia técnica a las diferentes subdirecciones y prestadores de los servicios, para la divulgación y apropiación de lineamientos y estándares de calidad del componente de salud, nutrición y alimentación de la SDIS, con oportunidad y calidad.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="183 1654 792 1730"> <p>2. Diseñar los estándares de calidad en coordinación con las Subdirecciones, y los</p> </td> <td data-bbox="816 1686 1451 1730"> <p>6. Absolver las peticiones y consultas</p> </td> </tr> </table>	<p>1. Desarrollar actividades tendientes a definir y actualizar los lineamientos técnicos para la implementación de los servicios sociales en el componente de alimentación, salud, y nutrición de la SDIS, de acuerdo con la normatividad vigente sobre el tema.</p>	<p>5. Brindar asistencia técnica a las diferentes subdirecciones y prestadores de los servicios, para la divulgación y apropiación de lineamientos y estándares de calidad del componente de salud, nutrición y alimentación de la SDIS, con oportunidad y calidad.</p>	<p>2. Diseñar los estándares de calidad en coordinación con las Subdirecciones, y los</p>	<p>6. Absolver las peticiones y consultas</p>
<p>1. Desarrollar actividades tendientes a definir y actualizar los lineamientos técnicos para la implementación de los servicios sociales en el componente de alimentación, salud, y nutrición de la SDIS, de acuerdo con la normatividad vigente sobre el tema.</p>	<p>5. Brindar asistencia técnica a las diferentes subdirecciones y prestadores de los servicios, para la divulgación y apropiación de lineamientos y estándares de calidad del componente de salud, nutrición y alimentación de la SDIS, con oportunidad y calidad.</p>			
<p>2. Diseñar los estándares de calidad en coordinación con las Subdirecciones, y los</p>	<p>6. Absolver las peticiones y consultas</p>			



RESOLUCIÓN NÚMERO 1810 DEL 03 NOV 2017
Hoja N° 29

"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

referentes conceptuales y operativos que se requieran para el desarrollo del componente de alimentación, salud, y nutrición de la SDIS, de acuerdo con la normatividad vigente.

3. Elaborar los formatos, procedimientos y guías que faciliten la gestión del componente de alimentación, salud, y nutrición de la SDIS, asegurando su control e impartiendo la capacitación, asistencia técnica y orientación necesaria en las diferentes Subdirecciones.

4. Diseñar las estrategias de asistencia técnica dirigida a Subdirecciones y prestadores de los servicios, para la divulgación y apropiación de lineamientos, estándares de calidad, seguimiento y asesoría en la aplicación de los mismos, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el jefe inmediato.

relacionadas con asuntos de su competencia, con la oportunidad y calidad requerida.

7. Realizar la supervisión de los contratos y/o convenios designados por el ordenador del gasto de la Entidad, de conformidad con la normatividad vigente.

8. Las demás que le asigne la autoridad competente y correspondan a la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- ❖ Constitución Política de Colombia
- ❖ Normatividad sobre seguridad alimentaria y abastecimiento de alimentos
- ❖ Estatuto de Anticorrupción
- ❖ Normas en Contratación
- ❖ Plan de Desarrollo Distrital
- ❖ Plan Estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social
- ❖ Formulación y evaluación de proyectos sociales
- ❖ Fundamentos de Investigación en Ciencias Sociales.
- ❖ Indicadores de Gestión e Indicadores sociales
- ❖ Manual de procesos y procedimientos.
- ❖ Modelos avanzados de atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- ❖ Planeación Estratégica.
- ❖ Sistema de Gestión Documental y tecnologías de la Comunicación
- ❖ Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad.

48

70



“Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social”

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en Equipo y Colaboración Creatividad e Innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en la disciplina académica de: Medicina; del NBC en Medicina.</p> <p>Título profesional en la disciplina académica de: Nutrición y dietética; del NBC en Nutrición y</p> <p>Título profesional en la disciplina académica de: Ingeniería de alimentos; del NBC en Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines.</p> <p>Título profesional en la disciplina académica de: Psicología, Psicología con Énfasis en Psicología Social del NBC en Psicología.</p> <p>Requerimiento: Tarjeta o matrícula profesional, en los casos reglamentados por Ley.</p>	<p>Cuarenta y cinco (45) meses de experiencia profesional.</p>

I. IDENTIFICACIÓN – PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-16
II. ÁREA FUNCIONAL – DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO – SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Realizar y actualizar en conjunto con la Dirección de Nutrición y Abastecimiento los modelos de costos y tarifas para cada uno de los programas y servicios de la SDIS y los demás que se requieran, con el fin de cumplir con las metas y objetivos establecidos.
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
<p>1. Hacer seguimiento a los precios de los alimentos y proyectar los costeos definitivos, 5. Elaborar los modelos de costos para cada uno de los programas y servicios de la SDIS y</p>

11

R



"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

para la realización de las compras, de las minutas patrón y otros elementos necesarios para optimizar la operación, de acuerdo con los parámetros y procedimientos establecidos.

2. Elaborar las investigaciones de mercado que permitan establecer los costos con el fin de seleccionar adecuadamente los proveedores de la SDIS, con objetividad, oportunidad y calidad.
3. Implementar las estrategias en materia de costos relacionadas con alimentos y los diferentes bienes y servicios requeridos por la entidad, de acuerdo con las necesidades y procedimientos establecidos.
4. Efectuar seguimiento a los planes, programas, proyectos y gestión operacional en materia de costos de abastecimiento alimentario y costos de operación, de acuerdo con los lineamientos establecidos.

los demás que se requieran para el cumplimiento de los planes y programas.

6. Absolver las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia, con la oportunidad y calidad requerida.
7. Desarrollar y actualizar herramientas e insumos técnicos en materia de costos relacionados con alimentos y la adquisición de bienes y servicios, atendiendo lineamientos e instrucciones del jefe inmediato.
8. Realizar la supervisión de los contratos y/o convenios designados por el ordenador del gasto de la Entidad, de conformidad con la normatividad vigente.
9. Las demás que le asigne la autoridad competente y correspondan a la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- ❖ Constitución Política de Colombia
- ❖ Normatividad sobre seguridad alimentaria y abastecimiento de alimentos
- ❖ Estatuto de Anticorrupción
- ❖ Normas en Contratación
- ❖ Plan de Desarrollo Distrital
- ❖ Plan Estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social
- ❖ Formulación y evaluación de proyectos sociales
- ❖ Fundamentos de Investigación en Ciencias Sociales.
- ❖ Indicadores de Gestión e Indicadores sociales
- ❖ Manual de procesos y procedimientos.
- ❖ Modelos avanzados de atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- ❖ Planeación Estratégica.
- ❖ Sistema de Gestión Documental y tecnologías de la Comunicación
- ❖ Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad.

Handwritten marks and signatures at the bottom right corner of the page.



RESOLUCIÓN NÚMERO 1810 DEL 30 3 NOV 2017 Hoja N.º. 32

"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en Equipo y Colaboración Creatividad e Innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en la disciplina académica de: Administración de Empresas, Administración de Empresas Comerciales, Administración Pública, Administración de servicios de salud, administración en salud del NBC en Administración.</p> <p>Título profesional en la disciplina académica de: Contaduría Pública del NBC en Contaduría Pública.</p> <p>Título profesional en la disciplina académica de: Ingeniería de alimentos; del NBC en Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines.</p> <p>Título profesional en la disciplina académica de: Economía, Economía y Finanzas, Relaciones Económicas Internacionales, Finanzas y Comercio Internacional, Negocios Internacionales; del NBC en Economía.</p> <p>Título profesional en la disciplina académica de: Ingeniería Industrial del NBC en Ingeniería Industrial y Afines.</p> <p>Requerimiento: Tarjeta o matrícula profesional, en los casos reglamentados por Ley.</p>	<p>Cuarenta y cinco (45) meses de experiencia profesional.</p>

11

R



"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

I. IDENTIFICACIÓN – PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-16

II. ÁREA FUNCIONAL – DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO – SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar la elaboración y actualización de las fichas de producto, fichas de negociación y demás documentos pre-contractuales requeridos para la realización del contrato final, en los procesos de compra de alimentos y de bienes y servicios, de acuerdo con la normatividad vigente sobre el tema

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Analizar las investigaciones de mercado que permitan seleccionar adecuadamente los proveedores de la SDIS, con objetividad, oportunidad y calidad.
2. Brindar asesoría en materia de logística, suministro y control de bienes y servicios alimentarios, adquiridos para las diferentes dependencias misionales de la Secretaría, de acuerdo con lineamientos establecidos.
3. Brindar orientación en los temas de su competencia para la elaboración, consolidación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones, según los lineamientos e instrucciones del jefe inmediato.
4. Organizar el esquema y estrategia para la supervisión integral de contratos derivados de los procesos de compras, suministro y abastecimiento de alimentos en los diversos servicios sociales que presta la SDIS.
5. Proponer y aplicar metodologías, mecanismos e instrumentos que propendan por el mejoramiento continuo de los procesos de compras y distribución de bienes y servicios alimentarios de la Secretaría, en coordinación con DADE, de manera oportuna y efectiva.
6. Elaborar y presentar a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento el Plan Anual de Adquisiciones de alimentos y bienes y servicios definitivos, para su aprobación de acuerdo con las políticas establecidas.
7. Realizar la supervisión de los contratos y/o convenios designados por el ordenador del gasto de la Entidad, de conformidad con la normatividad vigente.
8. Las demás que le asigne la autoridad competente y correspondan a la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- ❖ Constitución Política de Colombia
- ❖ Normatividad sobre seguridad alimentaria y abastecimiento de alimentos
- ❖ Estatuto de Anticorrupción
- ❖ Normas en Contratación

[Handwritten signature and initials]



RESOLUCIÓN NÚMERO **1810** DEL **03 NOV 2017** Hoja N°. 34

"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

- ❖ Plan de Desarrollo Distrital
- ❖ Plan Estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social
- ❖ Formulación y evaluación de proyectos sociales
- ❖ Fundamentos de Investigación en Ciencias Sociales.
- ❖ Indicadores de Gestión e Indicadores sociales
- ❖ Manual de procesos y procedimientos.
- ❖ Modelos avanzados de atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- ❖ Planeación Estratégica.
- ❖ Sistema de Gestión Documental y tecnologías de la Comunicación
- ❖ Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en Equipo y Colaboración Creatividad e Innovación

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en la disciplina académica de: Administración de Empresas, Administración de Empresas Comerciales, Administración Pública, Administración de servicios de salud, administración en salud del NBC en Administración.</p> <p>Título profesional en la disciplina académica de: Contaduría Pública del NBC en Contaduría Pública.</p> <p>Título profesional en la disciplina académica de: Economía, Economía y Finanzas, Relaciones Económicas Internacionales, Finanzas y Comercio Internacional, Negocios Internacionales; del NBC en Economía.</p> <p>Título profesional en la disciplina académica de: Ingeniería Industrial del NBC en Ingeniería Industrial y Afines.</p>	<p>Cuarenta y cinco (45) meses de experiencia profesional.</p>

W

R



RESOLUCIÓN NÚMERO **1810** DEL

03 NOV 2017

Hoja N° 35

"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

Título profesional en la disciplina académica

de: Derecho, Derecho y Ciencias Políticas del NBC en Derecho y Afines.

Requerimiento: Tarjeta o matrícula profesional, en los casos reglamentados por Ley.

I. IDENTIFICACIÓN – PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-16

II. ÁREA FUNCIONAL – DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO – SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Implementar la operación logística para el abastecimiento y suministro de alimentos en cuanto a manejo de pedidos, requerimientos, distribución y programación de entregas a las diferentes unidades operativa, de manera oportuna y eficiente.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Realizar el control a la operación logística para el abastecimiento y suministro de alimentos en cuanto a manejo de pedidos, requerimientos, distribución y programación de entregas a las diferentes unidades operativa, de manera oportuna y eficiente.
2. Elaborar y actualizar los cronogramas de entrega y las fichas de distribución en las diferentes unidades operativas de acuerdo con los diagnósticos de necesidades y los procedimientos establecidos en la materia.
3. Realizar el seguimiento y el control sobre los pedidos semanales, garantizando la entrega de los alimentos, de manera efectiva y oportuna.
5. Desarrollar el seguimiento y control de los saldos contractuales, con el fin de que estos sean liberados y se proceda a la reprogramación del presupuesto, de manera oportuna de acuerdo con los procedimientos establecidos.
6. Realizar el seguimiento y control al cumplimiento de los objetivos y metas de la dependencia, proponiendo correctivos, estrategias y acciones de mejora con la objetividad y diligencia requerida.
7. Absolver las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia, con la oportunidad y calidad requerida.

[Handwritten signatures and initials]



RESOLUCIÓN NÚMERO 1810 DEL 03 NOV 2017 Hoja N° 36

"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

- | | |
|--|--|
| <p>4. Asesorar, desarrollar y actualizar herramientas e insumos técnicos en materia de logística relacionados con alimentos y la adquisición de bienes y servicios, atendiendo lineamientos e instrucciones del jefe inmediato.</p> | <p>8. Realizar la supervisión de los contratos y/o convenios designados por el ordenador del gasto de la Entidad, de conformidad con la normatividad vigente.</p> <p>9. Las demás que le asigne la autoridad competente y correspondan a la naturaleza del empleo.</p> |
|--|--|

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- ❖ Constitución Política de Colombia
- ❖ Normatividad sobre seguridad alimentaria y abastecimiento de alimentos
- ❖ Estatuto de Anticorrupción
- ❖ Normas en Contratación
- ❖ Plan de Desarrollo Distrital
- ❖ Plan Estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social
- ❖ Formulación y evaluación de proyectos sociales
- ❖ Fundamentos de Investigación en Ciencias Sociales.
- ❖ Indicadores de Gestión e Indicadores sociales
- ❖ Manual de procesos y procedimientos.
- ❖ Modelos avanzados de atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- ❖ Planeación Estratégica.
- ❖ Sistema de Gestión Documental y tecnologías de la Comunicación
- ❖ Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en Equipo y Colaboración Creatividad e Innovación

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en la disciplina académica de: Administración de Empresas, Administración de Empresas Comerciales, Administración Pública, Administración de servicios de salud, administración en salud del NBC en</p>	

M

R



RESOLUCIÓN NÚMERO 1810 DEL

03 NOV 2017

Hoja N°. 37

“Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social”

Administración.

Título profesional en la disciplina académica

de: Ingeniería de alimentos; del NBC en Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines.

Título profesional en la disciplina académica

de: Ingeniería Biomédica; del NBC en Ingeniería biomédica y afines.

Título profesional en la disciplina académica

de: Economía, Economía y Finanzas, Relaciones Económicas Internacionales, Finanzas y Comercio Internacional, Negocios Internacionales; del NBC en Economía.

Título profesional en la disciplina académica

de: Ingeniería Industrial del NBC en Ingeniería Industrial y Afines.

Título profesional en la disciplina académica

de: Derecho, Derecho y Ciencias Políticas del NBC en Derecho y Afines.

Requerimiento: Tarjeta o matrícula profesional, en los casos reglamentados por Ley.

7 R



"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

I. IDENTIFICACIÓN – PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-16

II. ÁREA FUNCIONAL – DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO – SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar la supervisión y liquidación de los contratos derivados de los procesos de compras de alimentos y adquisición de bienes y servicios relacionados, de acuerdo con la normatividad vigente.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Diseñar métodos, estrategias y herramientas que optimicen el control y supervisión de los contratos, y la respectiva liquidación de estos de manera oportuna y de acuerdo con la normatividad vigente.
2. Realizar la supervisión de los contratos derivados de los procesos de compra de alimentos y de bienes y servicios con la rigurosidad, diligencia y oportunidad requerida.
3. Realizar la supervisión, seguimiento y control a los contratos de interventoría asociados a la compra y suministro de alimentos y bienes y servicios relacionados, de acuerdo con la normatividad y con la oportunidad requerida.
4. Realizar la liquidación de los contratos derivados de los procesos de compra de alimentos y de bienes y servicios, de manera oportuna y conforme con la normatividad vigente sobre el tema.
5. Absolver las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia, con la oportunidad y calidad requerida.
6. Realizar el seguimiento y control al cumplimiento de los objetivos y metas de la dependencia, proponiendo correctivos, estrategias y acciones de mejora para el cumplimiento el logro de estos con la objetividad y diligencia requerida.
7. Realizar la supervisión de los demás contratos y/o convenios designados por el ordenador del gasto de la Entidad, de acuerdo con la normatividad vigente.
8. Las demás que le asigne la autoridad competente y correspondan a la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

9

8



RESOLUCIÓN NÚMERO 1810 DEL

03 NOV 2017

Hoja N°. 39

“Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social”

- ❖ Constitución Política de Colombia
- ❖ Normatividad sobre seguridad alimentaria y abastecimiento de alimentos
- ❖ Estatuto de Anticorrupción
- ❖ Normas en Contratación
- ❖ Plan de Desarrollo Distrital
- ❖ Plan Estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social
- ❖ Formulación y evaluación de proyectos sociales
- ❖ Fundamentos de Investigación en Ciencias Sociales.
- ❖ Indicadores de Gestión e Indicadores sociales
- ❖ Manual de procesos y procedimientos.
- ❖ Modelos avanzados de atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- ❖ Planeación Estratégica.
- ❖ Sistema de Gestión Documental y tecnologías de la Comunicación
- ❖ Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en Equipo y Colaboración Creatividad e Innovación

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en la disciplina académica de: Administración de Empresas, Administración de Empresas Comerciales, Administración Pública, Administración de servicios de salud, administración en salud del NBC en Administración.	Cuarenta y cinco (45) meses de experiencia profesional.
Título profesional en la disciplina académica de: Contaduría Pública del NBC en Contaduría Pública.	
Título profesional en la disciplina académica de: Relaciones Internacionales, Ciencia Política y Gobierno, Ciencia Política, Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales, Estudios	

[Handwritten signature]



RESOLUCIÓN NÚMERO **1810** DEL **03 NOV 2017**
Hoja N°. 40

"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

Políticos y Resolución de Conflictos del NBC en Ciencia Política, Relaciones Internacionales.

Título profesional en la disciplina académica de: Ingeniería de alimentos; del NBC en Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines.

Título profesional en la disciplina académica de: sociología, trabajo social; del NBC en Sociología, trabajo social y afines.

Título profesional en la disciplina académica de: Psicología, Psicología con Énfasis en Psicología Social del NBC en Psicología.

Título profesional en la disciplina académica de: Economía, Economía y Finanzas, Relaciones Económicas Internacionales, Finanzas y Comercio Internacional, Negocios Internacionales; del NBC en Economía.

Título profesional en la disciplina académica de: Ingeniería Industrial del NBC en Ingeniería Industrial y Afines.

Título profesional en la disciplina académica de: Derecho, Derecho y Ciencias Políticas del NBC en Derecho y Afines.

Requerimiento: Tarjeta o matrícula profesional, en los casos reglamentados por Ley.



RESOLUCIÓN NÚMERO

1810 DEL

03 NOV 2017

Hoja N°. 41

“Por la cual se modifica parcialmente el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social”

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - 219-15
Código:	219
Grado:	15
No. de cargos:	Noventa y seis (96)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Empleo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la jefatura de la dependencia
II. ÁREA FUNCIONAL - DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO - SUBDIRECCIÓN DE NUTRICIÓN	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar seguimiento y control de los planes, programas, proyectos, procedimientos y gestión relacionados al proceso de alimentación y nutrición, dentro de los estándares de calidad del servicio, eficiencia y oportunidad establecidos por la Entidad y en el marco de la misión y objetivos institucionales.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> Incorporar los elementos técnicos de los procesos de Alimentación y Nutrición en los servicios sociales de la Secretaría, de acuerdo con los lineamientos establecidos e instrucciones del jefe inmediato. Analizar la información generada en la Subdirección y elaborar periódicamente los informes y reportes, que contribuyan a la toma de decisiones en relación al proceso de alimentación y nutrición, con la oportunidad y calidad requeridas. Implementar y hacer seguimiento a las acciones y estrategias del proceso de alimentación y nutrición en coordinación con la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, de acuerdo con a las instrucciones impartidas por el jefe inmediato y los lineamientos establecidos. 	<ol style="list-style-type: none"> Desarrollar y actualizar las herramientas e insumos técnicos para el proceso de alimentación y nutrición, de manera oportuna y atendiendo lineamientos técnicos. Prestar asistencia profesional a la Subdirección en la elaboración, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos en materia de alimentación y nutrición, de acuerdo con los procedimientos establecidos. Consolidar y analizar la información para la generación de informes y medición de los indicadores de la dependencia, de acuerdo con las metas establecidas. Desarrollar las actividades educativas y demás acciones que propendan por ambientes saludables, dirigidos al fomento de la alimentación balanceada y saludable en la población beneficiada de la SDIS, siguiendo los

Handwritten marks and initials at the bottom right corner.



RESOLUCIÓN NÚMERO **1810** DEL **03 NOV 2017** Hoja N° 42

"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

- 4. Efectuar el diagnóstico de necesidades en alimentación y nutrición, en conjunto con la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, atendiendo los lineamientos técnicos establecidos.
- 5. Realizar estudios e investigaciones relacionadas con el proceso de alimentación y nutrición, que contribuyan al óptimo funcionamiento de la Subdirección y el mejoramiento de los procedimientos existentes.
- 10. Realizar la supervisión de los contratos y/o convenios designados por el ordenador del gasto de la Entidad, de conformidad con la normatividad vigente.
- 11. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente y que tengan relación directa con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- ❖ Constitución Política de Colombia
- ❖ Normatividad sobre seguridad alimentaria y abastecimiento de alimentos
- ❖ Estatuto de Anticorrupción
- ❖ Normas en Contratación
- ❖ Plan de Desarrollo Distrital
- ❖ Plan Estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social
- ❖ Formulación y evaluación de proyectos sociales
- ❖ Fundamentos de Investigación en Ciencias Sociales.
- ❖ Indicadores de Gestión e Indicadores sociales
- ❖ Manual de procesos y procedimientos.
- ❖ Modelos avanzados de atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- ❖ Planeación Estratégica.
- ❖ Sistema de Gestión Documental y tecnologías de la Comunicación
- ❖ Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en Equipo y Colaboración Creatividad e Innovación

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
---------------------	-------------



03 NOV 2017

RESOLUCIÓN NÚMERO 1810 DEL

Hoja N°. 43

"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

<p>Título profesional en la disciplina académica de: Medicina; del NBC en Medicina.</p> <p>Título profesional en la disciplina académica de: Nutrición y dietética; del NBC en Nutrición y dietética.</p> <p>Título profesional en la disciplina académica de: Ingeniería de alimentos; del NBC en Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines.</p> <p>Título profesional en la disciplina académica de: Antropología; del NBC en Antropología, artes liberales.</p> <p>Título profesional en la disciplina académica de: sociología, trabajo social; del NBC en Sociología, trabajo social y afines.</p> <p>Título profesional en la disciplina académica de: Psicología, Psicología con Énfasis en Psicología Social del NBC en Psicología.</p> <p>Requerimiento: Tarjeta o matrícula profesional, en los casos reglamentados por Ley.</p>	<p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia profesional.</p>
---	--

I. IDENTIFICACIÓN – PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-15
II. ÁREA FUNCIONAL – DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO – SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Realizar seguimiento y control de las políticas, planes, programas, proyectos, procedimientos y gestión relacionados al proceso de suministro y abastecimiento de alimentos de la Secretaría Distrital de Integración Social, tendientes al cumplimiento de objetivos y metas institucionales de manera oportuna y efectiva.
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
<p>1. Brindar asesoría y asistencia técnica para el diseño y desarrollo de planes,</p> <p>5. Adelantar el proceso de registro, actualización y valoración de posibles proveedores, contratistas</p>

Handwritten signatures and initials at the bottom right corner.



RESOLUCIÓN NÚMERO **1810** DEL **03 NOV 2017** Hoja N°. 44

"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

programas y proyecto, propios de la dependencia de acuerdo con protocolos institucionales y de forma oportuna.

2. Orientar la elaboración del componente de investigación de mercados del Plan de Abastecimiento, basado en el Plan Anual de Adquisiciones de la SDIS, para su revisión y adopción en la Dirección de Nutrición y Abastecimiento.
3. Brindar lineamientos y parámetros técnicos para la elaboración y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones de la dependencia, de acuerdo con los lineamientos e instrucciones del jefe inmediato.
4. Realizar la verificación en el mercado, de la disponibilidad de los bienes y servicios requeridos por la Subdirección y elaborar los estudios de sector requeridos para la selección de proveedores, con calidad y eficiencia.

y operadores de la Entidad, según lineamientos establecidos.

6. Verificar y ajustar las fichas técnicas de los bienes y servicios requeridos por la Dirección de Nutrición, teniendo en cuenta las políticas y lineamientos de la Entidad.
7. Orientar la promoción y fortalecimiento de la estrategia y logística de suministro y abastecimiento de alimentos, de acuerdo con las directrices e instrucciones del jefe inmediato.
8. Realizar la supervisión de los contratos y/o convenios designados por el ordenador del gasto de la Entidad, de conformidad con la normatividad vigente.
9. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente y que tengan relación directa con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- ❖ Constitución Política de Colombia
- ❖ Normatividad sobre seguridad alimentaria y abastecimiento de alimentos
- ❖ Estatuto de Anticorrupción
- ❖ Normas en Contratación
- ❖ Plan de Desarrollo Distrital
- ❖ Plan Estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social
- ❖ Formulación y evaluación de proyectos sociales
- ❖ Fundamentos de Investigación en Ciencias Sociales.
- ❖ Indicadores de Gestión e Indicadores sociales
- ❖ Manual de procesos y procedimientos.
- ❖ Modelos avanzados de atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- ❖ Planeación Estratégica.
- ❖ Sistema de Gestión Documental y tecnologías de la Comunicación
- ❖ Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad.

af

R



RESOLUCIÓN NÚMERO **1810** DEL

03 NOV 2017

Hoja N°. 45

"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<p>Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización</p>	<p>Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en Equipo y Colaboración Creatividad e Innovación</p>
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en la disciplina académica de: Administración de Empresas, Administración de Empresas Comerciales, Administración Pública, Administración de servicios de salud, administración en salud del NBC en Administración.</p> <p>Título profesional en la disciplina académica de: Contaduría Pública del NBC en Contaduría Pública.</p> <p>Título profesional en la disciplina académica de: Relaciones Internacionales, Ciencia Política y Gobierno, Ciencia Política, Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales, Estudios Políticos y Resolución de Conflictos del NBC en Ciencia Política, Relaciones Internacionales.</p> <p>Título profesional en la disciplina académica de: Medicina; del NBC en Medicina.</p> <p>Título profesional en la disciplina académica de: Odontología; del NBC en Odontología.</p> <p>Título profesional en la disciplina académica de: Nutrición y dietética; del NBC en Nutrición y dietética.</p>	<p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia profesional.</p>

Handwritten marks and signatures at the bottom right corner of the page.



RESOLUCIÓN NÚMERO **1810** DEL **03 NOV 2017** Hoja N° 46

"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

Título profesional en la disciplina académica de: Ingeniería de alimentos; del NBC en Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines.

Título profesional en la disciplina académica de: Antropología; del NBC en Antropología, artes liberales.

Título profesional en la disciplina académica de: sociología, trabajo social; del NBC en Sociología, trabajo social y afines.

Título profesional en la disciplina académica de: Psicología, Psicología con Énfasis en Psicología Social del NBC en Psicología.

Título profesional en la disciplina académica de: Economía, Economía y Finanzas, Relaciones Económicas Internacionales, Finanzas y Comercio Internacional, Negocios Internacionales; del NBC en Economía.

Título profesional en la disciplina académica de: Ingeniería Industrial del NBC en Ingeniería Industrial y Afines.

Título profesional en la disciplina académica de: Derecho, Derecho y Ciencias Políticas del NBC en Derecho y Afines.

Requerimiento: Tarjeta o matrícula profesional, en los casos reglamentados por Ley.

ARTÍCULO 2. Modificar las siguientes fichas del Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Integración Social, en virtud del cambio de nombre de la Subdirección para Asuntos LGBTI y el cambio de su ubicación, de la Dirección Territorial a la Dirección Poblacional:

m

4



RESOLUCIÓN NÚMERO 1810 DEL

03 NOV 2017
Hoja N° 47

"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

I. IDENTIFICACIÓN: SUBDIRECTOR TÉCNICO 068 - 05

II. ÁREA FUNCIONAL – DIRECCIÓN POBLACIONAL – SUBDIRECCIÓN PARA ASUNTOS LGBTI

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Liderar y evaluar las actividades de la Subdirección para asuntos LGBTI, en particular las relacionadas con la implementación y territorialización de la Política Pública por la garantía plena de derechos de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales, sobre orientaciones sexuales e identidades de género en Bogotá-PPGDLGBTI, en el marco de las políticas, lineamientos y normativa vigente.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Dirigir y controlar la territorialización de la Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las personas pertenecientes a los sectores LGBTI en el marco de su plan de acción y de acuerdo con las competencias misionales.
2. Definir los lineamientos técnicos para la creación y funcionamiento del Centro Distrital LGBTI como un espacio físico y social, a través del cual se desarrollen acciones de territorialización de PPGDLGBTI, y se facilite la garantía de los derechos de las personas de los sectores LGBTI.
3. Dirigir la estrategia de enlace y cooperación con las entidades y organismos distritales competentes para la implementación de acciones en el centro LGBTI.
4. Orientar los estudios diagnósticos, caracterizaciones e investigaciones frente a la situación de derechos de las personas de los sectores LGBTI en contextos del territorio local en coordinación con la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de planeación y a partir de los resultados consolidar la ejecución de los proyectos de la
7. Orientar a la Secretaría en la formulación y seguimiento del plan estratégico y de los planes de acción con el fin de buscar la articulación entre las políticas LGBTI de la entidad y las atribuciones legales establecidas.
8. Dirigir los procesos de planeación, ejecución, supervisión, control, sistematización y evaluación de los proyectos de inversión social de la entidad respecto del funcionamiento del Centro Distrital LGBTI y de los procesos de responsabilidad de la Subdirección para asuntos LGBTI, de acuerdo con los lineamientos de la Dirección Poblacional.
9. Establecer métodos y procedimientos técnico - administrativos para la operación de los proyectos y servicios de su competencia, en el marco de los lineamientos emanados de las Direcciones Poblacional y de Análisis y Diseño Estratégico.
10. Establecer estrategias de articulación con las dependencias afines, para lograr la transversalización de la política pública LGBTI en todas las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos liderados por la entidad.

48.
y
8



RESOLUCIÓN NÚMERO **1810** DEL **03 NOV 2017** Hoja N°. 48

“Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social”

SDIS, para el cumplimiento de las metas establecidas.

5. Definir la relación de la PPGDLGBTI y el plan de acción sectorial de la misma con las políticas públicas formuladas y gestionadas desde el Sector de Integración Social.

6. Liderar con la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación procesos de articulación de los proyectos implementados por la entidad.

11. Las demás que le asigne la autoridad competente y correspondan a la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- ❖ Constitución Política de Colombia
- ❖ Decretos, Resoluciones, acuerdos normativos SDIS
- ❖ Organización y funcionamiento del Estado Colombiano y del Distrito Capital.
- ❖ Plan de Desarrollo Distrital
- ❖ Plan Estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social
- ❖ Formulación y evaluación de proyectos sociales
- ❖ Fundamentos de Investigación en Ciencias Sociales.
- ❖ Indicadores de Gestión e Indicadores sociales
- ❖ Manual de procesos y procedimientos.
- ❖ Modelos avanzados de atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- ❖ Planeación Estratégica.
- ❖ Sistema de Gestión Documental y tecnologías de la Comunicación
- ❖ Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Liderazgo Planeación Toma de decisiones Dirección y desarrollo del personal Conocimiento del entorno

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
---------------------	-------------



RESOLUCIÓN NÚMERO 1810 DEL

03 NOV 2017

Hoja N°. 49

"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

Título profesional en la disciplina académica

de: Administración de Empresas, Administración de Empresas Comerciales, Administración Pública, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Financiera, Administración y Finanzas del NBC en Administración.

Título profesional en la disciplina académica

de: Economía, Economía y Finanzas, Relaciones Económicas Internacionales, Finanzas y Comercio Internacional, Negocios Internacionales del NBC en Economía.

Título profesional en la disciplina académica

de: Contaduría Pública del NBC en Contaduría Pública.

Título profesional en la disciplina académica

de: Ingeniería Financiera, Ingeniería Administrativa del NBC en Ingeniería Administrativa y Afines.

Título profesional en la disciplina académica

de: Ingeniería Industrial del NBC en Ingeniería Industrial y Afines.

Título profesional en la disciplina académica

de: Sociología, Trabajo Social del NBC en Sociología, Trabajo Social y Afines.

Título profesional en la disciplina académica

de: Psicología, Psicología con Énfasis en Psicología Social del NBC en Psicología.

Título profesional en la disciplina académica

de: Antropología del NBC en Antropología y Artes Liberales.

Título profesional en la disciplina académica

de: Filosofía del NBC en Filosofía, Teología y

Dos (2) años de experiencia profesional o docente.

Handwritten marks and initials at the bottom right corner of the page.



RESOLUCIÓN NÚMERO **1810** DEL **03 NOV 2017** Hoja N° 50

"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

<p>Afines.</p> <p>Título profesional en la disciplina académica de: Relaciones Internacionales, Ciencia Política y Gobierno, Ciencia Política, Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales, Estudios Políticos y Resolución de Conflictos del NBC en Ciencia Política, Relaciones Internacionales.</p> <p>Título profesional en la disciplina académica de: Derecho, Derecho y Ciencias Políticas del NBC en Derecho y Afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Requerimiento: Tarjeta o matrícula profesional, en los casos reglamentados por Ley.</p>	
--	--

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - 219-09
Código:	219
Grado:	09
No. de cargos:	Doscientos Veintiuno (219)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Empleo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la jefatura de la dependencia
II. ÁREA FUNCIONAL – DIRECCIÓN POBLACIONAL - SUBDIRECCIÓN PARA ASUNTOS LGBTI	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Ejecutar las actividades derivadas de los procesos, procedimientos y metodologías orientadas al mejoramiento continuo de los asuntos administrativos, técnicos y operativos de la Subdirección, de acuerdo con los lineamientos y normatividad vigente.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<p>1. Programar, ejecutar y evaluar actividades referentes a la operación y seguimiento del proyecto de la dependencia para asuntos</p>	<p>6. Evaluar a partir de la información obtenida en la atención a las personas de los sectores LGBTI, el comportamiento y problemática</p>

1



"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

- LGTBI, en el marco de las políticas y estrategias de la Secretaría Distrital de Integración Social y con aplicación de las directrices de su jefe inmediato.
2. Realizar visitas domiciliarias en los procesos de validación social, para la vinculación de ciudadanos/as en los proyectos y servicios a cargo de la Subdirección para asuntos LGBTI, ejecutadas en las diferentes localidades, de acuerdo con los procedimientos y lineamientos existentes para tal fin.
 3. Efectuar diagnósticos para la atención y vinculación de personas de los sectores LGBTI a los servicios sociales ejecutados desde la dependencia para asuntos LGBTI, de acuerdo con las directrices impartidas.
 4. Llevar el control sobre los registros de personas vinculadas al proyecto y servicios y la demanda de los mismos, para contar con una base de datos actualizada y oportuna.
 5. Organizar y programar actividades con entidades públicas y privadas que desarrollen programas similares o complementarios para el grupo poblacional LGBTI, para ampliar las oportunidades de servicio a los participantes de los distintos programas y proyectos.
 6. Realizar diagnósticos de la situación social de las localidades y analizar la intervención social de la Secretaría Distrital de Integración Social, para verificar que se cumplan con las políticas y estrategias de la entidad y los lineamientos de la Dirección Poblacional.
 7. Ejecutar actividades de formación grupal con los ciudadanos/as atendidos, con base en los objetivos propuestos en el mismo y de acuerdo con plan de gestión de la dependencia para asuntos LGBTI.
 8. Proyectar las respuestas a los requerimientos y peticiones, efectuadas por funcionarios/as, particulares y órganos de control y jurisdiccional, de acuerdo con las directrices impartidas desde la dependencia para asuntos LGBTI.
 9. Las demás que le asigne la autoridad competente y correspondan a la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- ❖ Plan de Desarrollo Distrital
- ❖ Plan Estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social
- ❖ Análisis, formulación y evaluación de proyectos.
- ❖ Políticas Públicas de Bogotá D.C.
- ❖ Planeación Estratégica
- ❖ Sistema Integrado de Gestión.

42



RESOLUCIÓN NÚMERO **1810** DEL **03 NOV 2017** Hoja N°. 52

"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<p>Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización</p>	<p>Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en Equipo y Colaboración Creatividad e Innovación</p>
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en la disciplina académica de: Administración de Empresas, Administración Pública del NBC en Administración.</p> <p>Título profesional en la disciplina académica de: Derecho o Derecho y Ciencias Políticas del NBC en Derecho y afines.</p> <p>Título profesional en la disciplina académica de: Antropología del NBC en Antropología y Artes Liberales.</p> <p>Título profesional en la disciplina académica de: Licenciatura en Ciencias de la Educación, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Educación Básica, Licenciatura en Educación Básica Primaria, Licenciatura en Educación Especial, Licenciatura en Educación Infantil, Licenciatura en Educación para la Infancia, Licenciatura en Educación para la Primera Infancia, Licenciatura en Educación Preescolar, Licenciatura en Educación Primaria, Licenciatura en Psicología y Pedagogía, Licenciatura en Psicopedagogía, Licenciatura en Pedagogía Infantil, Licenciatura en Administración y Supervisión Educativa, Licenciatura en Administración Educativa, Licenciatura en Pedagogía Reeducativa, Licenciatura en Etnoeducación del NBC en Educación.</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional.</p>

01

R



RESOLUCIÓN NÚMERO **1810** DEL

03 NOV 2017
Hoja N°. 53

“Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social”

Título profesional en la disciplina académica

de: Ciencia Política, Ciencia Política y Gobierno, Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales o Estudios Políticos y Resolución de Conflictos **del NBC en** Ciencia Política, Relaciones Internacionales.

Título profesional en la disciplina académica

de: Sociología o Trabajo Social **del NBC en** Sociología, Trabajo Social y afines.

Título profesional en la disciplina académica

de: Filosofía **del NBC en** Filosofía, Teología y Afines.

Título profesional en la disciplina académica

de: Psicología **del NBC en** Psicología.

Título profesional en la disciplina académica

de: Terapia Ocupacional, Fisioterapia o Fonoaudiología **del NBC en** Terapias.

Tarjeta o matrícula profesional, en los casos reglamentados por Ley.

Handwritten marks and initials at the bottom right corner of the page.



RESOLUCIÓN NÚMERO **1810** DEL **03 NOV 2017** Hoja N. 54

"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

I. IDENTIFICACIÓN – PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-23

I. ÁREA FUNCIONAL – SUBSECRETARIA- DIRECCIÓN TERRITORIAL – DIRECCIÓN POBLACIONAL - SUBDIRECCIONES TÉCNICAS- SUBDIRECCIONES LOCALES – ÁREA TERRITORIAL

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Implementar y hacer seguimiento de las Políticas Públicas en la SDIS, en las actividades de promoción, prevención o atención dirigidos a la población beneficiaria o demandante de los programas desarrollados por la dependencia, asegurando el cumplimiento de las políticas públicas, enfoques misionales y estrategias de la Secretaría Distrital de Integración Social.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1.** Aplicar y verificar en los territorios las políticas públicas, enfoques misionales, estrategias y elementos conceptuales, para configurar procesos de promoción, prevención o atención a la población beneficiaria o demandante de los programas y proyectos desarrollados por la Secretaría Distrital de Integración Social.
- 2.** Aplicar junto con los equipos técnicos locales, las acciones que permitan la recolección, análisis y actualización de los datos y el manejo de la información para el seguimiento, evaluación y proyección de los servicios y proyectos de atención a los diferentes grupos poblacionales en situaciones de vulnerabilidad, conforme a la misión de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- 3.** Analizar y realizar investigaciones a nivel local sobre las problemáticas toleradas por la población objetivo, aportando acciones que permitan una atención más efectiva a las mismas.
- 4.** Realizar la asistencia técnica en la formulación de políticas públicas y enfoques a las dependencias asignadas de la Secretaría Distrital de Integración Social, sobre los proyectos y programas de inversión social, para garantizar su efectivo desarrollo.
- 5.** Acompañar y ejecutar acciones participativas con instancias distritales o locales, organismos internacionales, grupos comunitarios para articular los procesos que desarrolla la dependencia, en el marco de la política pública.
- 6.** Las demás que le asigne la autoridad competente y correspondan a la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Handwritten signature and initials



RESOLUCIÓN NÚMERO **1810** DEL **03** NOV 2017 Hoja N° 55

“Por la cual se modifica parcialmente el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social”

- ❖ Plan de Desarrollo Distrital
- ❖ Plan Estratégico SDIS.
- ❖ Planeación Estratégica.
- ❖ Formulación y evaluación de proyectos.
- ❖ Estrategias de Inclusión Social.
- ❖ Metodologías de la investigación.
- ❖ Políticas Públicas de Bogotá D.C.
- ❖ Sistema Integrado de Gestión.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en Equipo y Colaboración Creatividad e Innovación

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en la disciplina académica de: Administración de Empresas, Administración de Empresas Comerciales o Administración Pública del NBC en Administración.</p> <p>Título profesional en la disciplina académica de: Economía del NBC en Economía.</p> <p>Título profesional en la disciplina académica de: Derecho o Derecho y Ciencias Políticas del NBC en Derecho y afines.</p> <p>Título profesional en la disciplina académica de: Antropología del NBC en Antropología y Artes Liberales.</p> <p>Título profesional en la disciplina académica de: Licenciatura en Ciencias de la Educación, Licenciatura en Educación Básica, Licenciatura en Educación Básica Primaria, Licenciatura en Educación Básica Secundaria, Licenciatura en Artes, Licenciatura en Artes Escénicas, Licenciatura en Artes Pláticas, Licenciatura en</p>	<p>Cuatro (4) años de experiencia profesional.</p>

Handwritten signature and initials



RESOLUCIÓN NÚMERO **1810** DEL **3** NOV 2017 Hoja N.º 56

"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

Educación Básica Primaria, Licenciatura en Biología, Licenciatura en Biología y Química, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Educación Especial, Licenciatura en Educación Física, Licenciatura en Educación Física Recreación y Deporte, Licenciatura en Educación Infantil, Licenciatura en Educación para la Infancia, Licenciatura en Educación para la Primera Infancia, Licenciatura en Educación Preescolar, Licenciatura en Educación Primaria, Licenciatura en Psicología y Pedagogía, Licenciatura en Psicopedagogía, Licenciatura en Español y Francés, Licenciatura en Filosofía, Licenciatura en Inglés, Licenciatura en Lenguas Modernas, Licenciatura en Lenguas Castellana y Literatura, Licenciatura en Pedagogía Infantil, Licenciatura en Administración y Supervisión Educativa, Licenciatura en Administración Educativa, Licenciatura en Pedagogía Reeducativa o Licenciatura en Etnoeducación **del NBC en Educación.**

Título profesional en la disciplina académica de: Ciencia Política o Ciencia Política y Gobierno **del NBC en** Ciencia Política, Relaciones Internacionales.

Título profesional en la disciplina académica de: Sociología o Trabajo Social **del NBC en** Sociología, Trabajo Social y afines.

Título profesional en la disciplina académica de: Psicología **del NBC en** Psicología.

Título profesional en la disciplina académica de: Ingeniería Administrativa **del NBC en** Ingeniería Administrativa y afines.

Título profesional en la disciplina académica de: Ingeniería Industrial o Ingeniería de Producción **del NBC en** Ingeniería Industrial y

M

K



RESOLUCIÓN NÚMERO **1810** DEL **03 NOV 2017**
Hoja N°. 57

“Por la cual se modifica parcialmente el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social”

afines. Título profesional en la disciplina académica de: Estadística del NBC en Matemática, Estadística y afines. Título profesional en la disciplina académica de: Contaduría Pública del NBC en Contaduría Pública. Título profesional en la disciplina académica de: Terapia Ocupacional del NBC en Terapias. Título profesional en la disciplina académica de: Geografía, Historia del NBC en Geografía, Historia. Título de Posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional, en los casos reglamentados por Ley.	
---	--

I. IDENTIFICACIÓN – PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-23

**II. ÁREA FUNCIONAL – DIRECCIÓN TERRITORIAL – DIRECCIÓN POBLACIONAL -
SUBDIRECCIONES TÉCNICAS - SUBDIRECCIONES LOCALES**

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Analizar, evaluar y hacer seguimiento a los planes, programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Integración Social para que se ajusten a la misión, a los objetivos y que sean suficientemente difundidos y cumplan con la normatividad vigente.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Diseñar, ejecutar, evaluar y efectuar seguimiento a los planes, programas y proyectos de prevención, promoción, atención o apoyo administrativo, que se ejecuten, de acuerdo con el Plan Estratégico de la entidad.

4. Proponer acciones y/o actividades de mejora en la implementación de los procesos y procedimientos que se llevan a cabo en la dependencia, propendiendo por la mejora continua de la misma.

Handwritten signature and initials



RESOLUCIÓN NÚMERO **1810** DEL **03** NOV 2017 Hoja N°. 58

“Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social”

2. Efectuar acciones de programación y articulación interinstitucional con autoridades Locales, Distritales, Nacionales y/o internacionales, públicas o privadas, para el fortalecimiento técnico o de gestión del área de desempeño laboral, apuntando al desarrollo de la misión institucional.

3. Preparar, programar y realizar las capacitaciones a grupos de usuarios de los servicios tanto internos como externos de la Entidad, en aspectos de competencia técnica de la dependencia, para mantenerlos actualizados.

5. Aplicar estrategias pedagógicas y ayudas didácticas para la promoción, prevención, atención de los grupos poblacionales vulnerables, que permita el desarrollo óptimo de las actividades administrativas.

6. Las demás que le asigne la autoridad competente y correspondan a la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- ❖ Plan de Desarrollo Distrital
- ❖ Plan Estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social
- ❖ Formulación y evaluación de proyectos
- ❖ Fundamentos de Administración
- ❖ Políticas Públicas de Bogotá D.C.
- ❖ Sistema Integrado de Gestión.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en Equipo y Colaboración Creatividad e Innovación

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en la disciplina académica de: Administración de Empresas, Administración de Empresas Comerciales o Administración Pública del NBC en Administración.	Cuatro (4) años de experiencia profesional.
Título profesional en la disciplina académica de: Economía, Economía y Finanzas del NBC en	

R



03 NOV 2017

RESOLUCIÓN NÚMERO 1810 DEL

Hoja N° 59

"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

Economía.

Título profesional en la disciplina académica
de: Derecho o Derecho y Ciencias Políticas **del**
NBC en Derecho y afines.

Título profesional en la disciplina académica
de: Antropología **del NBC en Antropología y**
Artes Liberales.

Título profesional en la disciplina académica
de: Licenciatura en Ciencias de la Educación, Licenciatura en Educación Básica, Licenciatura en Educación Básica Primaria, Licenciatura en Educación Básica Secundaria, Licenciatura en Artes, Licenciatura en Artes Escénicas, Licenciatura en Artes Pláticas, Licenciatura en Educación Básica Primaria, Licenciatura en Biología, Licenciatura en Biología y Química, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Educación Especial, Licenciatura en Educación Física, Licenciatura en Educación Física Recreación y Deporte, Licenciatura en Educación Infantil, Licenciatura en Educación para la Infancia, Licenciatura en Educación para la Primera Infancia, Licenciatura en Educación Preescolar, Licenciatura en Educación Primaria, Licenciatura en Psicología y Pedagogía, Licenciatura en Psicopedagogía, Licenciatura en Español y Francés, Licenciatura en Filosofía, Licenciatura en Inglés, Licenciatura en Lenguas Modernas, Licenciatura en Lenguas Castellana y Literatura, Licenciatura en Pedagogía Infantil, Licenciatura en Administración y Supervisión Educativa, Licenciatura en Administración Educativa, Licenciatura en Pedagogía Reeducativa, Licenciatura en Etnoeducación, **del**
NBC en Educación.

Handwritten marks and initials at the bottom right corner of the page.



RESOLUCIÓN NÚMERO **1810** DEL **03** NOV 2017 Hoja N°. 60

"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

Título profesional en la disciplina académica

de: Ciencia Política, Ciencia Política y Gobierno, Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales o Relaciones Internacionales **del NBC en** Ciencia Política, Relaciones Internacionales.

Título profesional en la disciplina académica

de: Sociología o Trabajo Social **del NBC en** Sociología, Trabajo Social y afines.

Título profesional en la disciplina académica

de: Filosofía **del NBC en** Filosofía, Teología y Afines.

Título profesional en la disciplina académica

de: Psicología **del NBC en** Psicología.

Título profesional en la disciplina académica

de: Ingeniería Financiera o Ingeniería Administrativa **del NBC en** Ingeniería Administrativa y afines.

Título profesional en la disciplina académica

de: Ingeniería Industrial o Ingeniería de Producción **del NBC en** Ingeniería Industrial y afines.

Título profesional en la disciplina académica

de: Estadística **del NBC en** Matemática, Estadística y afines.

Título profesional en la disciplina académica

de: Nutrición y Dietética **del NBC en** Nutrición y Dietética.

Título profesional en la disciplina académica

7 W



RESOLUCIÓN NÚMERO **1810** DEL **03 NOV 2017** Hoja N°. 61

"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

<p>de: Terapia Ocupacional del NBC en Terapias.</p> <p>Título profesional en la disciplina académica de: Ingeniería de Alimentos del NBC en Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines.</p> <p>Título profesional en la disciplina académica de: Geografía del NBC en Geografía, Historia.</p> <p>Título de Posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional, en los casos reglamentados por Ley.</p>	
---	--

ARTÍCULO 3. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución 1387 de 2016 y la Resolución 159 de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARIA CONSUELO ARAUJO CASTRO
Secretaria Distrital de Integración Social

Refrendado por:

NIDIA ROCIO VARGAS
Directora Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

03 NOV 2017

Proyecto: Freddy Barrera Díaz - contratista - SDIS / Manuel Francisco Angulo M -contratista SDIS
Reviso: Giovanni Arturo González Zapata. Subdirector de Gestión y Desarrollo del Talento Humano- SDIS
Aprobó: María Clemencia Pérez Uribe. Directora de Gestión Corporativa - SDIS

